



Universidad Nacional

de

Expte.UNC-19005/2008 Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 09 DIC 2008

VISTO la Resolución nro. 318/08 del Colegio Nacional de Monserrat; atento lo informado a fs. 3/4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y a fs. 6 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Resolución nro. 318/08 del Colegio Nacional de Monserrat, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Recomendar al Colegio Nacional de Monserrat que consigne en el campo de Observaciones del Sistema Pampa Módulo Licencias, la cantidad de días acumulados por licencia por enfermedad, que hasta el día 25 de diciembre de 2008 suman 644 (seiscientos cuarenta y cuatro), según los registros de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N: 3763



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

EXP-UNC: 19005/2008.

Córdoba, 30 OCT. 2008

Visto

el certificado del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos por el cual se le otorga prórroga de licencia por razones de salud, con cargo al Art. 10, inc. c) del Decreto 3413/79, a la Profesora MARTA EUGENIA MARTÍNEZ (Legajo N° 18.341);

Considerando

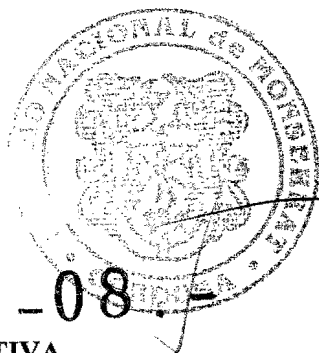
la necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases, atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.U. y de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente, aprobado por la Ordenanza 10/79, y a las ampliaciones implementadas a éste por el Art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S.U.,

EL VICERRECTOR ACADÉMICO A CARGO DEL RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- 1.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes desde el 27/10/2008 hasta el 25/12/2008, en reemplazo de la Profesora MARTA EUGENIA MARTÍNEZ, a los docentes y en las cátedras de Plástica (código 229) que se detallan a continuación:
 - BARIO, Verónica (Legajo N° 42.962), en el dictado de dos (2) hs..
 - VILLEGAS, Omar Edgardo (Legajo N° 20.637), en el dictado de cuatro (4) hs..
- 2.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.
- 3.- Anótese, comuníquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Lic. HECTOR T. MARTINEZ
VICE-RECTOR ACADÉMICO
s/c del Rectorado
U.N.C. - COLEGIO Nacional de Monserrat

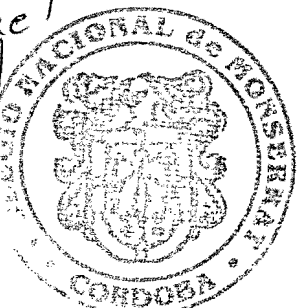
RESOLUCIÓN N°: 318-08-
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

PASE a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional para su conocimiento y efectos.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

veo.

MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT